

GARANTIA

La empresa Water Service International S.R.L. domiciliada en Ramallo 2933 (C1429DUY) - Buenos Aires – Argentina Tel/Fax (5411) 47035411 www.watertec.com.ar - infoclientes@watertec.com.ar extiende la presente garantía de funcionamiento al Sistema Watertec®

1. **El periodo de garantía de la deshumidificación de paredes y su mantenimiento es de un total de 10 años.**
 2. La empresa Water Service International S.R.L. otorga una garantía de 10 años para todas las piezas de todos los tipos del aparato de control para deshumidificación de paredes WATERTEC®. La garantía rige desde la fecha de compra. Para hacer valer la garantía, el comprador deberá demostrar la compra con la presentación de la correspondiente factura y la garantía firmada por la empresa. Si durante la vigencia de la garantía se comprobara una falla de material o de fabricación en el dispositivo, dicha falla será subsanada sin costo alguno para el cliente. Si se produjera una falla de ese tipo después de haber vencido la garantía, solamente se facturarán los costos de reparación. Si dichos costos de reparación fueran superiores al de fabricación, se facturará, como máximo, el valor de las partes a precio de mercado. La empresa Water Service International S.R.L. se reserva el derecho de cambiar el aparato de control a raíz de modificaciones o mejoras técnicas, sin gasto alguno para el cliente.
 3. La empresa Water Service International S.R.L. aceptará la devolución del aparato de control en los siguientes casos:
 - a) Si al cabo de un año a partir de la primera medición la reducción promedio de la humedad de las paredes no es de por lo menos 25% con respecto a dicha primera medición. Servirá de referencia el valor promedio de todos los puntos de medición establecidos de común acuerdo. No se admitirá la devolución si el grado de humedad promedio de todos los puntos de medición establecidos de común acuerdo luego del año es de por lo menos 3,5% en peso, ya que según el estado actual de la ciencia en ese caso, la mampostería se considera seca.
 - b) Si al cabo de tres años a partir de la primera medición, el grado de humedad promedio de todos los puntos de medición establecidos de común acuerdo no es por lo menos de 3,5 % sobre peso de la muestra.
 - c) En los casos de devolución de acuerdo con los puntos a) –b), la empresa Water Service International S.R.L. reintegrará el precio completo pagado por el comprador como máxima indemnización.
 - d) Los valores mencionados en los puntos a) – c) se refieren a mampostería que se encuentra sobre la tierra. Para mampostería enterrada, estos valores son 30% más elevados.
Los valores mencionados tampoco rigen para materiales de construcción según DIN 4108, Parte 4, Anexo A, que presentan índices de sequedad superiores (por ej. el hormigón se considera seco con valores de 5-15% en peso, según su calidad) (consultar el sitio web: www.din.de)
 4. La presencia de humedad en mamposterías, generada por daños en cañerías, aguas subterráneas, inundaciones, deslizamiento de aguas en pendientes, desagües superficiales insuficientes, etc., después de realizada la primera medición, determinará la no-vigencia de la garantía de devolución según el punto 3 y la exclusión de la garantía según el punto 1. Lo mismo rige cuando no es posible realizar una medición confiable debido a la presencia de cantidades extremas de humedad al realizar los análisis de humedad.
 5. El alcance del aparato de control (lo que es responsabilidad de la empresa) y una ventilación suficiente de por lo menos 20-30 minutos diarios, son condiciones necesarias para que el cliente tenga derecho a la garantía y siga teniéndolo y pueda reclamar la garantía descrita en el punto 1.
 6. El informe de medición de la humedad de la pared, realizado antes de la primera instalación, así como los informes de las mediciones sucesivas son condición necesaria para que el cliente tenga derecho a la garantía, siga teniéndolo y pueda reclamar la garantía descrita en el punto 1. y sirven de prueba para evaluar el éxito de la deshumidificación. Los valores de medición se determinarán en los puntos de medición establecidos de común acuerdo y con instrumentos de medición comerciales y reconocidos. Tanto el otorgante de la garantía como el beneficiario de la misma podrán hacer determinar los índices de humedad utilizando los métodos CM, Darr, HF o de resistencia en los puntos de medición establecidos de común acuerdo.
 7. Para obtener la garantía de la empresa Water Service International S.R.L. y tener derecho a reclamarla es necesario realizar mediciones de control.
La primera medición de control se realizará aprox. a los 90 días. Las otras, al cabo de un año, tres años y diez años.
Si la empresa distribuidora no realizara las mediciones de control, el cliente deberá informar de ello inmediatamente a la empresa Water Service International S.R.L. De lo contrario perderá la garantía y su derecho a reclamarla a la empresa Water Service International S.R.L.
 8. El derecho a la garantía y el derecho a reclamarla de la empresa Water Service International S.R.L. según el punto 1. se extingue cuando:
 - a) El ajuste del aparato de control ha sido modificado o dañado.
 - b) El precinto del aparato de control ha sido retirado o dañado.
 - c) El aparato de control ha estado fuera de uso durante más de tres meses
 - d) Se ha modificado el emplazamiento del aparato de control.
 - e) El comprador no acepta las mediciones de control de la Empresa o se niega a realizarlas a su cargo.
 - f) El cliente no ha comunicado inmediatamente a la empresa distribuidora o a Water Service International S.R.L. que la lámpara de control (verde o rojo) ha dejado de funcionar.
 - g) Se hayan retirado, destruido o cubierto con revoque intencionalmente testigos de medición.
 9. El domicilio legal de las partes se establece en Ramallo 2933, C. A. de Buenos Aires para la empresa y para el cliente donde al pie se indica
 10. Para cualquier cuestión las partes se someten a los tribunales ordinarios del fuero comercial de la C. A. de Buenos Aires, renunciando de cualquier otro fuero o jurisdicción que en forma expresa les pudiera corresponder.
- Se firman de común acuerdo dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Firma del Propietario

Water Service International S.R.L.

La presente garantía se aplica al siguiente equipo:

Equipo WATERTEC® Modelo:
Serie N°:
Personalizado como:
Fecha de instalación:
Titular:
Domicilio legal del Cliente: